

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38973 SALAMANCA

Edicto

Doña M.^a Josefa Lis Domínguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0001043 /2015 y NIG n.º 37274 42 1 2015 0010009, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario del deudor don Luis Sánchez Calles, con DNI n.º 07873710M.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a doña M.^a Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en calle Toro, 13-17, 3.º A, Salamanca, y dirección electrónica señalada sanchezjuanes.367-15@alhosgroup.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es.

Salamanca, 17 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150055211-1